

México, D.F., 12 de Octubre de 2010.

Versión estenográfica del Panel “¿Qué Implica una Democracia para las Mujeres?”, realizado en el marco de los trabajos del Foro de la Democracia Latinoamericana, celebrado en el Palacio de Minería.

Presentador: Buenas noches.

Por favor, pueden pasar a tomar sus asientos, vamos a dar inicio al último panel de este día, del Foro de la Democracia Latinoamericana.

Vamos a terminar este día con el tema que corresponde a Género. Para ello, vamos a tener como moderador a Lorenzo Córdova, que es un investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lorenzo, por favor.

Dr. Lorenzo Córdova: Manuel, muchas gracias; gracias a todos ustedes; bienvenidos a este panel que responde a la pregunta o busca responder la pregunta: ¿Qué implica una democracia de ciudadanía para las mujeres?

Nos acompañan, y me permitiré muy sintéticamente presentar a las panelistas de esta mesa, para de inmediato seguir con la dinámica que ha caracterizado a este seminario, es decir, un máximo de 10 minutos de presentación inicial y una o las rondas que eventualmente, de réplica y de respuesta a preguntas, nos permita el tiempo.

Me permito presentar en estricto orden alfabético, en primer lugar a Epsy Campbell, que es politóloga costarricense, en segundo lugar a Carmen Colazo, socióloga argentino-paraguaya; en tercer lugar a Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, y Otilia Lux de Coti, quien es administradora y activista de derechos humanos de Guatemala.

Sin más, y para iniciar con la dinámica planteada, me permito pedirle a Epsy Campbell que haga un posicionamiento inicial respecto de las

preguntas que previamente han sido circuladas y que alimentarán la discusión en esta mesa.

Por favor, Epsy.

Sra. Epsy Campbell: Muy buenas tardes y muchas gracias al IFE, a la OEA y al Programa de Naciones Unidas por la posibilidad de iniciar un diálogo real sobre la democracia, con la idea primero de decir que no podemos hablar de democracia si no estamos entendiendo el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos de ejercer los derechos.

Y que por el momento las democracias de América Latina podríamos llamarlas como unas democracias a medias, unas democracias que se han centrado particularmente en lo electoral, unas democracias que han dejado a la mayoría de la población sin la posibilidad de ejercer sus derechos más elementales y unas democracias que realmente han visto durante muchísimo tiempo, incluso a las mujeres, como minorías políticas. Y ese es un problema estructural.

Pero además quisiera decir que en la región, ésta es una región en donde hay una impresionante capacidad de diversidad cultural, una diversidad étnica y racial y esa diversidad no se encuentra reflejada en los diferentes estratos de poder formal.

Y aquí entonces volvemos a hablar de quiénes en realidad han sido los y las ciudadanas en América Latina, quiénes han sido los ciudadanos, qué condiciones han tenido, quiénes han quedado fuera del derecho, no solamente de representación, sino muchas veces una limitación absoluta hasta en el caso más elemental de su identidad de participar activamente en la toma de decisiones de la sociedad. Y hablo en particular de mujeres, hablo de pueblos indígenas, hablo de pueblos afro-descendientes.

Como pueblos afrodescendientes nosotros representamos en América Latina y el Caribe, según los datos de los censos del año 2000, aproximadamente a 150 millones de personas. Y este dato tenderá a crecer en la ronda de censos 2010.

¿Y qué significa y por qué digo este dato? Porque efectivamente no podemos hablar de democracia, no sólo democracia para las mujeres, sino democracia para pueblos afrodescendientes, cuando nos damos cuenta que por ejemplo del total de legisladores de América Latina y el Caribe, menos de 40 son legisladores afrodescendientes; del total de las más de 650 mujeres, que de por sí es un número muy limitado de representación en los parlamentos solamente ocho son mujeres afrodescendientes.

Y miramos que la realidad de la democracia en el más elemental nivel que es de la democracia representativa, siquiera en América Latina hemos tenido la posibilidad de llegar allí.

Porque hay quienes han planteado que tenemos que trascender de una democracia representativa a una democracia participativa, a una democracia de ciudadanía, a diversos tipos de democracia.

Pero aún América Latina no tiene democracia representativa, para tenerla tendrían que estar participando en las diferentes estructuras de poder, los diferentes grupos humanos que son parte integral de la sociedad.

Pero además son democracias que están perfectamente bien diseñadas a nivel de las constituciones pero sin embargo los derechos no están garantizados más que en el papel.

La lógica de la que perseguimos ni siquiera tiene que ver con pensar en cuáles programas nuevos necesitamos para la inclusión de las mujeres de pueblos indígenas de afrodescendientes.

Lo que deberíamos abocarnos en esta región es al cumplimiento estricto de nuestras constituciones, a la garantía estricta que nos plantea que los Derechos Humanos, que están de manera clara y explícita en todas las constituciones de la región, o sea, no necesitamos mayores acuerdos.

El acuerdo social de cada uno de los países nos garantizan formalmente ese derecho ciudadano que tenemos las mujeres y hombres.

Pero la discriminación estructural, tanto la discriminación de género o el sexismo y la discriminación étnica y racial han colocado y han construido unas sociedades en donde pareciera que hay ciudadanos de diferentes niveles; los ciudadanos de primer grado, los ciudadanos de segundo, de tercero, de cuarto y de quinto, ciudadanos, algunos de los cuales están aspirando de manera permanente a reclamar los derechos más elementales; ciudadanos y ciudadanas que aprovechan los diferentes espacios construidos internacionalmente para reclamar lo que el país a través de sus constituciones promete a todas las personas que viven allí, a reclamar y a través de los movimientos sociales a generar un nuevo debate de la democracia.

Y es que no podemos analizar la democracia simplemente como analizar la situación de las mujeres por una parte y luego el análisis de la democracia como un todo por otra parte. Como que si el tema de la mitad de la población fuese un tema particular, como si no fuera un tema esencial de la distribución del poder, del manejo de los recursos, de la representación. Un tema estructural sobre la capacidad de los estados de representar a los ciudadanos y las ciudadanas.

Como un tema estructural relacionado con la posibilidad de tener estados que realmente cumplan a la ciudadanía.

De modo que aquí lo que estamos planteando es: ¿Cuál democracia?

¿Cómo construir una democracia en donde todos y todas estemos incluidos?

¿Cómo construir una democracia que mire la cara de todos y cada uno, que les dé lugar de representación pero fundamentalmente el lugar de la garantía de todos los derechos?

¿Cómo entender esos estados que además de la distribución de la riqueza tienen una distribución absolutamente desigual del poder y de las oportunidades?

Estados que tienen metas para los pobres y metas para el total de la sociedad.

Las metas para los pobres y las pobres tienen que ver con cumplimientos de objetivos del milenio en un momento determinado, pero sin embargo el resto de la sociedad o una parte importante de la sociedad tiene expectativas para estar en universidades, para tener acceso a trabajo digno, para tener una salud verdadera.

Realmente lo que yo considero que tenemos que aprovechar este Foro de la Democracia Latinoamericana, es hacer una crítica profunda a lo que hemos entendido, hasta este momento, como democracia; a plantear el déficit democrático que tenemos en todos los países; a reentender la composición que tiene cada una de las sociedades de América Latina y el Caribe; a entender que una lucha de la democracia es la lucha contra el sexismo.

Que las leyes y los instrumentos legales que nos pongamos en nuestras sociedades tienen que ver con un paso acelerado hacia la inclusión de los sectores mayoritarios absolutamente excluidos.

Que en efecto, una democracia con ciudadanía para las mujeres, implica una democracia con derechos iguales, garantizados por un Estado que tenga capacidad de ejercer el ordenamiento de la sociedad en un momento determinado.

Un Estado que sea capaz de tener pesos y contrapesos, un Estado que sea capaz de sacar a los que están más atrás para colocarlos en las filas primeras.

Un Estado que sea capaz de entender que el básico sobre el que tenemos que estar hablando y negociando es el básico del cumplimiento de los derechos humanos para todos y todas.

Entonces, en esa democracia necesitamos una transformación total del tipo de liderazgo; un liderazgo que realmente entienda que el poder es una herramienta para la distribución del bienestar y los recursos.

Que esa democracia implica un replanteamiento de la representación, una democracia que realmente nos permita dialogar sobre un proyecto-país en el cual todos y todas estemos incluidas.

Una democracia con caras de mujeres negras, una democracia con cara de mujeres indígenas, una democracia con caras de las personas del sector rural, que se han mantenido al margen.

Una democracia -aunque parezca contradictorio- con cara de mayorías porque hasta el momento lo que hemos visto en las grandes fotos de la democracia no representa a las mayorías de la población a la que pretende representar.

De modo que en realidad creo que el Foro de la Democracia Latinoamericana tiene que plantearse como gran desafío la representación de todos los sectores en todos los espacios de poder, la redistribución de recursos y la posibilidad de que las mujeres nos sentemos en igualdad de condiciones con los hombres, para decidir el futuro y el presente de nuestros países.

Muchísimas gracias.

Dr. Lorenzo Córdova: Epsy, muchas gracias por esta primera aproximación de diagnóstico del problema y, sobre todo, identificación de los objetivos que una lógica incluyente de una democracia representativa requiere en la región.

Creo que la pregunta, después de esta primera intervención de Epsy, está más que planteada: ¿Y cómo lograr estas rutas?

Eventualmente, para explorar una primera aproximación, precisamente a la pregunta de cómo lograr este objetivo, que es un objetivo absolutamente compartido, le cedería la palabra a Carmen Colazo.

Sra. Carmen Colazo: Bueno, en realidad mi trabajo estaba planteado como en tres momentos, me gustaría plantear lo que es mi trabajo, que ustedes pueden luego profundizar en el libro que seguramente va a sacar aquí el tripartito de las organizaciones que nos han convocado y a quienes agradecemos poder participar en este momento.

Y digo que mi trabajo estaba dividido en tres momentos porque yo había planteado pensar cuándo había sido el momento de emergencia de la ciudadanía de las mujeres en la región y me había dado cuenta que esta emergencia fue de la ciudadanización de las mujeres en la

región, que abrió la puerta a otras organizaciones que también sufrían inequidades, se dio justamente después de la década de los setentas, cuando superamos nuestras depredadoras dictaduras y pudimos retornar a la democracia en América Latina.

Los años ochenta y los años noventa fueron los años fundamentales de emergencia de los movimientos feministas y de mujeres en la región y llegaron a su cumbre más importante en la Cuarta Conferencia para la Mujer en Beijing, que nos dio unos instrumentos fundamentales que fueron la Declaración y el Plan de Acción que tenemos para trabajar en todas las políticas de nuestros países.

Pero esto tampoco había sido una construcción o fue una construcción que no tuviese basamento; tenía un basamento en tres ejes fundamentales:

Por un lado, la teoría de género, creada por las teóricas del feminismo, desde la construcción del concepto de género, las políticas de género, las metodologías de género, la emergencia de los movimientos feministas en todas sus expresiones.

Y luego el gran acierto político de estos movimientos en la bajada de las políticas públicas de los países.

Gracias también al proceso de las Cumbres de Naciones Unidas, de la misma década de los setentas, que fue generando por un lado una inclusión en las políticas públicas, primero en los planes de desarrollo, como inclusión del componente de género; un trabajo sobre los enfoques de las políticas primero mujeres para el desarrollo y luego en género para el desarrollo.

Además, en la organización de planes nacionales de igualdad de oportunidades, como planes para poder trabajar estas políticas y las bajadas de esos planes de igualdad a los ámbitos sectoriales de educación, salud, trabajo, participación política, legislación, violencia, etc.

Y yo decía tres momentos, porque luego de este momento de auge y de construcción vino un momento de crisis que lo coloqué después de los noventas, sobre todo en el comienzo de los años 2000, cuando las

políticas, sobre todo de Estados Unidos, con el gobierno de Bush, provocan este énfasis neoliberal en la región, las recetas de Washington no facilitan para nada el empoderamiento de las mujeres.

Al contrario, pauperizan las familias latinoamericanas y fundamentalmente las mujeres, y cambian las políticas del eje de género al eje de la familia; se hacen políticas de familia en vez de políticas de género, y se da el énfasis también en las políticas sobre violencia contra la mujer, que las vuelven a poner como víctimas y no en el empoderamiento que había sido el eje de Beijing, el empoderamiento político y económico.

Aquí, en este momento, encontramos a los Estados debilitados, en Estados debilitados las mujeres están más debilitadas, con partidos políticos debilitados, donde las mujeres dentro de los partidos se encuentran más debilitadas y con movimientos sociales que bajan el nivel de incidencia y sobre todo los de mujeres, porque las políticas de Bush hacen recetas de no apoyar económicamente las políticas de género.

Y luego, una tercera etapa, en ese momento yo pongo un eje en los escenarios y en los actores, en el mapeo de actores estratégicos los Estados, como siempre, los movimientos; la cooperación internacional, que siempre fue proactiva a las políticas de género y las iglesias, que lamentablemente no han sido proactivas a las políticas de género y que en ese momento dentro de estas políticas conservadoras se fortalecen y comienzan a retacear los fondos para las políticas de género en la región y, como digo, cambiar a políticas de la familia, que es muy distinto, y los movimientos de mujeres comienzan a pedir por el Estado laico.

Por último, la tercera etapa que yo planteo y que tomo el trabajo de Rebeca Grynspan, que me parece tan interesante sobre la bipolaridad de América Latina, con su crecimiento macroeconómico, los gobiernos neopopulistas que surgen en la región y que favorecen las políticas sociales las políticas sociales nuevamente.

Y, de nuevo un auge, el cambio de gobierno en los Estados Unidos, con Obama, que todavía no se siente fuertemente, pero que esperamos que se pueda sentir en este tema también.

Y el tener toda una legislación construida y un ámbito constitucional, como dijo Epsy, favorable que se va profundizando porque las últimas constituciones incluso implican no solamente los derechos de la primera ola, civiles y políticos ni la segunda de la desigualdad, sino los de la multiculturalidad y la inclusión plural que decía Epsy.

Dentro de este último momento, lo que yo planteó es que por un lado a pesar de que tenemos esta mejor situación en América Latina todavía hay una deuda histórica con la democracia de calidad, una deuda histórica con la ciudadanía de calidad y esto no podemos tenerlo sin foliar guías reales, sin inclusión de los movimientos de mujeres, de los movimientos de derechos humanos, sin la inclusión étnica, la inclusión racial y de movimientos y de personas con otras orientaciones sexuales, entre otros.

De aquí podríamos hablar de las políticas sectoriales que hemos avanzado en educación, en salud, en trabajo, etc., pero también de las deudas o las demandas de agenda que tenemos en estos temas, que creo que tienen una exacta capacidad de definir lo que puede ser la gobernabilidad democrática y el trabajo por una democracia de calidad, una ciudadanía de calidad y Estados realmente de derecho y sociales de derecho en la región para el futuro, que lo podemos seguir conversando después.

Dr. Lorenzo Córdova: Prometo, y agradezco el tiempo, Carmen, pero prometo que por una cuestión de equidad, ya no de género aquí, sino simple y sencillamente temporal, te repondré generosamente los minutos que ahora haz abonado a la discusión.

Sra. Carmen Colazo: Quería avisar que había preparado en Power Point mi homenaje a Frida Kahlo, en el Power Point, pero no tenemos tiempo de pasarlo y explicarlo.

Dr. Lorenzo Córdova: Venga, Carmen.

Sin más, le cedo la palabra a Macarita. Creo que el contexto ha sido bastante bien delineado por Epsy y Carmen, creo que la distinción cronográfica que nos has hecho me parece que nos demuestra que el

tema si bien se ha avanzado mucho, como han estado insistiendo hasta ahora, tiene enormes pendientes todavía en este sentido.

Macarita, por favor.

Dra. Macarita Elizondo: Gracias, Lorenzo.

Carmen, agradezco la donación de tus minutos y procederé en consecuencia, bajo la omisión de nuestro moderador de que acepta la donación a mi favor.

Dr. Lorenzo Córdova: No lo dije, eh, dije a la discusión, pero bueno.

Dra. Macarita Elizondo: Reconocimiento tácito.

Quiero igualmente agradecer al Instituto Federal Electoral, a la Organización de los Estados Americanos y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que haya una unión, una cooperación conjunta para convocarnos a todos nosotros en este tiempo y espacio para abordar un tema verdaderamente medular, que es uno de los -quisiéramos considerarlo- temas importantes y trascendentes de nuestro siglo XXI.

Agradezco a todos ustedes su presencia porque demuestran el interés sobre el tema, sobre todo vinculado con cuestiones de género. Y a todos los caballeros que se encuentran escuchándonos en este panel, aplastantemente mayoritario por mujeres.

Me hubiera gustado un panel en donde hubiéramos estado en un 50-50 porque es importante también escuchar la participación masculina en beneficio del empoderamiento femenino.

Coincido con Epsy en el sentido de que la democracia formal se ha alcanzado en varios de los países de nuestra región, pero estamos muy atrás para alcanzar y lo que se aspira es a una democracia de ciudadanía, entendida ésta bajo el esquema de una distribución de un bienestar social, político, económico de la población.

Es decir, una democracia incluyente, una democracia exigible, donde al ciudadano no sólo se le permita -entendido por hombre y mujer- ir a

votar o se le obligue porque sea en esa dualidad de derecho y obligación, pero regrese a sus casas y aquel ejercicio constitucional no se traduzca en una realidad, en una situación fáctica de nuestros momentos.

Por lo tanto yo voy a abordar en tres aspectos mi intervención rápidamente.

El concepto de democracia y su déficit, un vistazo a Latinoamérica en cuestión de género, el caso México y sí quisiera dejar en la mesa unas provocadoras propuestas que considero pudieren abonar a un diálogo entre nosotras y a la participación de ustedes.

No en vano Naciones Unidas en una resolución relativamente reciente, porque fue hace dos años, creó el 15 de septiembre como el Día Internacional de la Democracia.

Y la primera vez que se festejó fue en el 2008 a través de un informe que proporcionó el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Esa manera de dar a entender que Naciones Unidas también proporciona asistencia para fomentar la participación de las elecciones en sectores sociales entre los cuales se encuentra un alto porcentaje de participación de la mujer.

¿Cuál es la propuesta conceptual de las cuestiones de democracia con perspectiva de género?

Pues entender que el sistema democrático no sólo es la promoción del derecho a votar, sino la promoción de entender y dimensionar los derechos humanos, el derecho a la igualdad y el derecho al principio de no discriminación no sólo a nivel de las cámaras, sino incluso en la estructura administrativa pública y también en la integración del Poder Judicial.

Naciones Unidas, y a través de su Secretario, ha enfatizado cuatro grandes rubros: apoyo a la democracia mediante la promoción de derechos humanos, fortalecimiento de las instituciones democráticas

de gobernanza y el Estado de Derecho, apoyo al empoderamiento de la mujer y mayor participación cívica de los procesos democráticos.

Veamos y demos un vistazo rápido a Latinoamérica.

Si vemos nada más el Poder Legislativo y la participación de las mujeres en los escaños, sí, aumentó un 60 por ciento la participación de la mujer en los escaños, si consideramos 1995, con un 18.3 por ciento, al año 2008, con un mayor porcentaje; perdón, en el 95 fue del 11.3 por ciento y en el 2008 del 18.3 por ciento.

Lo interesante es que ese aumento tuvo un decremento en el 2010, un descenso considerable, porque la representación política de la mujer, tanto en los niveles altos como en los niveles bajos del gobierno, sigue siendo, y así se reconoce en los informes, significativamente menores que las del hombre en la mayoría de las naciones y regiones del mundo.

Todavía las escalas, inclusive las cuotas de participación por género que están establecidas en las leyes, no se llegan a realizar en los hechos.

La conclusión de ese estudio dice: “La institucionalización local de políticas e instancias de género es reciente, pero incipiente en países latinoamericanos”.

De manera que es importante hacer énfasis en la necesidad de construir políticas públicas enfocadas a garantizar esa participación.

¿Qué sucede en el caso de México?

En el caso de México tenemos que a mitades del siglo pasado, 1953, surge por primera vez el derecho constitucional de las mujeres a votar; antes de ese año no existía ese derecho y las leyes que se derivan de esa etapa prohibían a la mujer no solamente el derecho a votar, sino inclusive a ejercer otra clase de derechos civiles e inclusive de orden mercantil o dedicarse a una industria, profesión o comercio. Así lo decían las leyes federales.

De ahí, es interesante hacer un estudio también de los criterios judiciales derivados de esas leyes, pero recientemente ya en México tenemos a nivel federal cuotas de participación de porcentaje que han ido creciendo con el tiempo.

Primero era una invitación a los partidos políticos a que postularan candidatas en la forma como consideraran, después vino un porcentaje de un 70-30, que no pesara a favor del género masculino, y actualmente tenemos un 60-40.

Como en la República Mexicana, ustedes sabrán, estamos divididos en estados en entidades federativas, se ha replicado ya hacia las entidades federativas y la gran mayoría ya cuenta con ese 60-40; inclusive ya nos han aventajado a nivel federal algunas entidades como Chihuahua y Tlaxcala, que tiene una cuota de participación del 50-50.

¿Qué ha hecho el juzgador, el juez, el que analiza los casos que en controversia se van a su conocimiento? Pues también ha emitido sentencias hasta -como le llaman- con un lenguaje jurídico y ha considerado en construcción gramatical “usar el género masculino será interpretado en sentido igualitario para hombres y mujeres en aquellos esquemas de participación y de derechos”. Es interesante, de hecho por ejemplo vemos que en algunos estados de la República ya han avanzado en ello.

Y en México también contamos con cuestiones interesantes, sobre todo cuando se trata de la postulación de candidatas a cargos de elección popular pero derivado del registro por fórmula, es decir, propietario y suplente, en donde a nivel federal no se exige que ambos estén registrados en la misma fórmula, que sean del mismo género. Chiapas es el estado que ya nos lleva ventaja a nivel local, en donde establece igualdad para el registro correspondiente.

También hay un avance significativo, legal en donde también se establece que el 2 por ciento de lo que se considere el financiamiento público hacia los partidos políticos debe estar destinado a la capacitación, promoción, desarrollo y liderazgo político de las mujeres en México.

Lo interesante en estos casos es que a la hora de hacer el dictamen de los egresos y el estudio de los, llamémosle el cumplimiento o la obligación que hicieran los partidos políticos sobre la aplicación de este 2 por ciento, nos hemos dado cuenta en los últimos dos años que no se ha cumplido íntegramente este esquema.

Quiero yo empezar esta primera fase dejando en el tintero unas inquietudes a guisa de provocación con la donación de unos minutitos más.

Dr. Lorenzo Córdova: Un minuto.

Dra. Macarita Elizondo: Un minuto.

Primera provocación: Sería interesante que el destino de las multas, que si bien es cierto está establecido en el decreto de presupuesto de egresos en México para el año 2010, el destino de las multas dice que debe ser el CONACyT.

Habría que reflexionar si ese destino de las multas debe de etiquetarse con temas de capacitación y empoderamiento de género, o sea, se van al CONACyT, se van a centros de investigación, entonces que eso esté etiquetado para el liderazgo político de las mujeres. Es decir, una capacitación específica en donde participen los organismos públicos científicos.

Y también quiero enfatizar que es importante que no nada más el derecho en sí mismo en texto de ley, sino el ejercicio del derecho y aquí quiero terminar con tres propuestas concretas, además de seguir con ellas en el transcurso de la charla.

Primera propuesta. En ejercicio del derecho es muy importante, considero de esa manera.

Las acciones colectivas y por lo tanto el establecer institutos de defensa de la mujer que también sean en justicia alternativa centros que vengán a quitar la enorme presión de los expedientes en, cuantitativamente tiene el Poder Judicial.

Acciones colectivas.

Legitimación activa procesal.

Suplencia de la deficiencia de la queja con enfoque de género.

Y una defensoría pública asistida o representación legal obligada a favor de las mujeres en este empoderamiento que se busca para hacer efectiva una democracia exigible no sólo en México, sino en toda Latinoamérica.

Muchas gracias.

Dr. Lorenzo Córdova: Gracias, Macarita, por complementar esta primera perspectiva, este primer aproximamiento al tema desde la lógica, además de lo que se ha planteado particularmente en el caso mexicano.

Y para cerrar esta primera ronda de intervenciones, le cedo la palabra a Otilia para su posicionamiento inicial sobre el tema.

Por favor Otilia.

Sra. Otilia Lux de Coti: Primero celebro este gran evento y presento también mi gratitud a la OEA, PNUD y al IFE, sobre todo para la invitación que se hizo con este tema creo que es importante hablar de una democracia representativa o de una democracia también participativa.

Pero antes de mi intervención yo creo que, estoy más bien en suelo mesoamericano y hoy en nuestro Calendario Maya estamos en el Ocho Pedernal que significa: "Mujeres Guerreras, Hombres Guerreros".

Pero que también significa el abrir nuestras mentes y nuestros corazones para poder entender la temática que estamos llevando a cabo, la democracia representativa y participativa que llegue a nuestras mentes y que todos aquellos y todas las que estamos en el ejercicio del poder, que nuestra sensibilidad también se encamine a acciones verdaderamente democráticas y si no, vamos a quedarnos en una democracia elitista que a la cual voy a criticar.

De esta manera, desde la perspectiva de las mujeres indígenas y particularmente las mujeres mayas a la cual pertenezco, guatemalteca, por supuesto o mesoamericana si estamos en esta patria grande, tenemos desafíos enormes frente a esta globalización; y los desafíos enormes son prácticamente entender las necesidades de pueblos, necesidades de las mujeres y las necesidades de la juventud.

Creo que es un gran desafío que debe abordarse en esta temática de la democracia.

Hoy la democracia está siendo cuestionada en el ámbito de las ciencias sociales y políticas porque la democracia ha sido incapaz de resolver los problemas y las necesidades de los indígenas, de las mujeres y de la juventud.

Pero también se cuestiona a los Estados latinoamericanos porque son Estados eminentemente republicanos o que nacieron desde la República pero que no tomaron en cuenta estos segmentos de la población.

De esta manera también se critica a los Estados que han sido incapaces de resolver la problemática de la discriminación, la problemática del racismo y por supuesto la problemática de la desigualdad en la cual estamos sumidos muchos latinoamericanos y latinoamericanas.

Creo que cuando se habla de la participación política de las mujeres, realmente nos vemos subrepresentadas en todas las esferas de poder.

Yo he tenido la experiencia de ser Ministra de Estado de Guatemala y era la única mujer afortunadamente; tuve realmente la invitación para ser parte de un Gabinete pero no teníamos más mujeres; éramos 13 Ministros y de los 13, una ministra, que era yo.

Ahora que estoy en el Parlamento, me encuentro también con una subrepresentación de las mujeres y la subrepresentación de los indígenas.

De 158 diputados que somos en el Parlamento guatemalteco, 20 somos mujeres; de las 20 mujeres, 4 somos mayas y el resto es mujer mestiza.

Entonces, de esta manera, también hacemos una comparación: De 158 diputados, 20 somos mayas, 4 mujeres y 16 hombres.

Pero si vamos viendo los otros datos -en el caso de mi país- y vemos los 333 municipios, de estos 333 municipios solamente 6 son alcaldesas y de estas alcaldesas, una es maya.

Cuando yo doy el dato de gobernadores, que son 22, únicamente dos mujeres son gobernadores.

Entonces esta subrepresentación realmente deslegitima la democracia porque no es democracia.

Si pretendemos dar una definición de democracia participativa y representativa, no estamos representadas las mujeres, los indígenas mucho menos ni tampoco los jóvenes.

Entonces, de esta manera yo pienso que caemos a una democracia elitista y la democracia elitista realmente es una democracia que cuando los pueblos demandan, cuando las mujeres demandamos cuotas de poder, la respuesta de los estados prácticamente es eminentemente represiva.

Nosotros vemos esta actitud realmente en el caso de Guatemala: Cuando -por ejemplo- los pueblos empiezan a plantear sus necesidades, la verdad es que nos encontramos con este tipo de medidas represivas y creo que no es posible que haya estas prácticas democráticas.

Creo que la democracia sí tiene que ser para todas y todos, tal como lo dijeron los griegos en aquél entonces: “La democracia viene del pueblo y el pueblo radica en el poder”.

Entonces yo creo que si en este sentido entendemos que el poder está en el pueblo, también debemos tener voz las mujeres, debemos tener también voz las mujeres, debemos tener también decisión las mujeres,

los indígenas también debemos tener decisiones en estos espacios de poder.

De esta manera, las prácticas democráticas elitistas también son patriarcales, también son racistas, limitan el bloqueo del ejercicio del poder a que tienen derecho los indígenas y las mujeres de ejercer la verdadera y real ciudadanía.

La ciudadanía es realmente tener las mismas oportunidades en un plan de igualdad.

Creo que en este sentido, también se debe entender que la ciudadanía es el ejercicio de elegir y ser electas, el ejercicio de gobernar y ser gobernadas en el plano de igualdad.

En este sentido, realmente los Estados no han tenido este tipo de respuestas ante los derechos que representan o representamos nosotras, las mujeres y los indígenas.

De tal manera que la democracia representativa es una deuda del sistema político en varios países latinoamericanos, especialmente mi país, Guatemala; especialmente también del propio Estado.

Los pueblos indígenas no conocemos esa democracia real y verdadera ni mucho menos la justicia social.

La muestra la tenemos aún con indicadores de analfabetismo, indicadores de pobreza, de desempleo, de mortalidad materno-infantil, la desnutrición.

Estoy hablando de indicadores que los veo muy cerca en Guatemala, pero estoy segura que se reproducen en varios países latinoamericanos.

Y, por otro lado, hablando de indicadores de pobreza y de desigualdad las tenemos muy perfectamente marcadas en Guatemala, y estas desigualdades realmente son históricas, que hay que ir las erradicando.

¿Y quiénes las erradican?

Claro, son los Estados, los gobiernos a través de sus políticas sociales, siempre y cuando tengan la sensibilidad democrática y que le den la oportunidad de tomar decisiones a las mujeres y prácticamente también a los pueblos indígenas.

Nosotros no podemos deslegitimar el 51 por ciento que corresponde a las mujeres. Eso está reflejado en varios estudios, que estamos viendo que en América Latina y El Caribe el 51 por ciento realmente pertenecemos, es decir, estamos allí ubicadas las mujeres.

Pero realmente encontramos un problema muy profundo en la segregación laboral, en la subordinación social y en la violencia de género.

Una de las preguntas que prácticamente nos hacían para poder responder a este evento, nosotras en Guatemala, especialmente las parlamentarias, hemos creado leyes, como el caso de la Ley contra el Femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer. Hoy estamos constatando si se está implementando en los 22 departamentos.

Tenemos un ejercicio muy importante con toda la cadena de justicia. Algunos conocen la ley, otros la aplican y otros no la quieren aplicar.

De esta manera nosotros hacemos ese tipo de fiscalización, pero tenemos otro tipo de leyes como la trata y explotación sexual de la niñez y la juventud; tenemos la de Maternidad Saludable, las Oficinas Municipales de la Mujer.

Tenemos una reforma de Código Civil, como es el Divorcio Express. Aunque está un poco cuestionado, sin embargo podemos reformarlo más adelante.

Tenemos también la etiquetación del presupuesto, porque el presupuesto tiene mucho que ver en la orientación de las políticas y programas que ejercen los gobiernos.

De esta manera, a partir de este año logramos prácticamente equiparar un poco los programas que están, pero ya para el 2011; ya

tenemos mucho más fijada la etiquetación de los programas que se van orientando a las mujeres.

No sé si me queda tiempo o ya terminar.

Creo que estamos con esta experiencia muy interesante las mujeres. Sin embargo, hay muchos retos para la democracia y esperamos que este informe que hoy escuchamos pueda llegar a los agentes decisores de los países.

Y de ahí que reto al PNUD y que aquí está Álvaro, ojalá sea también replicado este tipo de evento en cada uno de los países, porque vienen temporadas de elecciones.

Es allí en donde hay que entrarles a los partidos políticos, hay que entrarles a los entes decisores, al Ejecutivo, al Legislativo, etc., a las universidades, de qué manera podemos nosotros hacer una democracia real y verdadera en nuestros países.

Yo creo que de esta manera dar a conocer este informe sería muy productivo en nuestros países.

Muchas gracias.

Dr. Lorenzo Córdova: Muchas gracias, Otilia.

Han comenzado a llegar las preguntas, pero yo quisiera ahora, si me permiten, invertir el orden de la primera participación, con un acto, si me permite incluso de provocación, que retoma y que va ir articulando algunas de las preguntas que han ido llegando.

Carmen, yo quisiera iniciar esta ronda contigo, retomando parte del discurso que habías realizado en tu primer posicionamiento y que tiene con ver con parte del problema que han identificado, pero sobre el que quisiera hacer un énfasis.

Es decir, tenemos una situación jurídicamente, en términos de los derechos, con diferencia si se quiere, pero bastante bien diagnosticado, bastante bien realizado, a partir de convenciones, a partir de reconocimiento de ciertos derechos y demás.

Pero nos encontramos, y los datos que ustedes, las cuatro han puesto sobre la mesa, con una realidad completamente distinta; es decir, el tema de la equidad de género en el plano de los derechos me parece que en la región dista mucho de la concreción efectiva en términos de participación política de las mujeres.

Y mi pregunta es: Hasta dónde tenemos, y nos estamos enfrentando además a un problema cultural, del que las propias mujeres en ocasiones, había una pregunta que decía: ¿Y el papel de las mujeres en las dictaduras incluso?, en el que las propias mujeres forman parte de una cultura dominante, que no es una cultura de género.

Entonces, ¿cómo revertir, cómo trasladar lo que está en el papel en términos de derechos en una cuestión efectiva, sobre todo desde esta perspectiva cultural?

Sra. Carmen Colazo: Es evidente que participamos de una cultura que hemos creado entre todas y todos, y fundamentalmente entre todos porque ha sido una hegemonía masculina por más de 21 siglos casi, o sea, la que tenemos hasta ahora que es la que ha creado, por un lado la construcción epistemológica, lo que entendemos por el conocimiento; la construcción política, que es la que tenemos como construcción política en los Estados; y la construcción económica, etc., porque ha habido poca participación ecológica de lo femenino en la construcción de la cultura que tenemos.

Y la cultura que tenemos es una cultura en gran parte, sobre todo de la sociedad occidental, sería muy largo para explicar, porque hay otras comunidades que son matrilineales, etc., la antropología cultural está muy avanzada al respecto en sus estudios, pero en general es una cultura patriarcal.

Entonces evidentemente las mujeres que participamos de esta cultura, participamos desde la cultura política patriarcal y desde la cultura patriarcal, pero esta cultura evidentemente no puede deconstruir todavía las condiciones de género, que es de lo que estamos aquí hablando.

Y por lo tanto si bien hay avances que yo planteaba, sobre todo en la década de los 80's, 90's, con la construcción de nuevas posturas desde las constituciones, de la creación de nuevas constituciones.

Yo recuerdo el proceso constituyente desde Brasil del 90, Colombia del 91, Paraguay del 92, Argentina del 94, que incluye la convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, todo el cúmulo de tratados a nivel internacional que tenemos, que nos sirven desde la CEDAW al protocolo facultativo, a otras disposiciones que nos sirven para aplicarlas a nivel nacional y además por los derechos que hemos ido avanzando.

En derechos en la educación hemos trabajado prácticamente las leyes de educación, la no discriminación en la educación, en la educación no sexista, en la capacitación docente con enfoque de género, la inclusión de la educación sexual, etc., la cuestión de las otras orientaciones sexuales, cómo se contienen en el sistema educativo, cómo se acompañan.

En la salud hemos avanzado, en derechos sexuales y reproductivos, por lo menos en su civilización hemos avanzado en planes de salud sexual y reproductiva.

Hemos avanzado en la visibilización del VIH y últimamente nos damos cuenta que fundamentalmente avanza en mujeres negras y latinas.

Hemos avanzado en la visibilización del aborto y el debate por lo menos público sobre esta problemática gravísima social que tenemos todos los Estados.

En trabajo sabemos que tenemos un trabajo precario y fundamentalmente femenino, que la migración es feminizada, sabemos que la trata se da justamente en gran parte por estas situaciones que tenemos con el trabajo.

Tenemos derechos de trabajo avanzados para las mujeres en relación a la previsión del trabajo nocturno, lo que era antes la previsión del trabajo nocturno, las trabajadoras con relaciones familiares, etc.

En la participación política tenemos estudios y tenemos derechos consagrados. Por ejemplo, la cuota, que no en todos los países está igualmente consagrada, que la Argentina fue pionera con el 30 por ciento, tratando de que fuera un piso y no un techo, pero en la región se ha convertido en un techo de cristal.

No podemos avanzar, hay países que no tienen cuota y las que la tienen las están manipulando cada vez más, como las “Juanitas” en México, que gracias al sistema de parentesco hacen que en las listas desde las primigenias a la general de los partidos entren los hombres de la familia y ellas renuncien y quedan estos hombres en la proporción que debieran estar las mujeres.

La participación política de las mujeres, los estudios lo evidencian, hay horarios no favorables para las mujeres.

Las campañas son económicamente imposibles para las mujeres porque las mujeres han sido expropiadas económicamente, históricamente por el sistema de acumulación de la riqueza; o sea, que las que más luchan porque el dinero no sea el patrón de los sistemas políticos somos las mujeres.

La visibilización de las mujeres en las campañas no es proporcional a la de los varones, los códigos electorales, no todos, están reformados en este sentido.

Tenemos otra legislación que también tiene que ver con los derechos de las mujeres, la posibilidad de una reforma con el Estado laico, tiene que ver con los derechos de las mujeres.

La situación de la economía, las reformas económicas que sean redistributivas tienen que ver con las mujeres.

El sistema fiscal proporcional tiene que ver con las mujeres.

Pero todo esto no ha sido suficiente, no ha bastado la cuota, no han bastado las leyes, no ha bastado la salud sexual y reproductiva hasta donde está, no ha bastado el sistema educativo con el acceso igualitario hasta ahora, porque los estereotipos se mantienen y, por lo tanto, la cultura de género patriarcal.

Entonces estamos en un estado en que es interesante trabajar para la gobernabilidad democrática y para la construcción de los ODM, que estas leyes sean efectivas, porque de qué nos sirve tener democracia declamativa y demagogia legislativa si realmente los derechos no se hacen reales y efectivos.

Y como decía Otilia, no sólo las mujeres no están, no están representados los pueblos originarios, no están representadas las personas con otras orientaciones sexuales, que no tienen ni voz ni voto en nuestras legislaciones; ahora comienzan a tener, gracias a la apertura que se hizo desde los movimientos feministas, para que también se fueran incluyendo estos derechos.

O sea que tenemos avances, no podemos negarlos, muy recientes, desde el siglo XXI casi, porque a mediados del siglo XX comienzan los derechos al voto en nuestra región.

Dr. Lorenzo Córdova: Carmen, déjame interrumpirte en este mismo punto y pedirle a Epsy, retomando, hiciste un elenco bastante amplio de todas las medidas o de las acciones afirmativas sobre todo que en materia de participación política han venido reproduciéndose en términos generales, en algunos países más que en otros, para favorecer o para empujar la participación de las mujeres.

Probablemente la más importante y buena parte de las preguntas que han llegado o bien apuntan en ese sentido es justamente aquello que ya en la primera ronda se planteaba a propósito de las cuotas de género en la postulación de candidatos.

Te preguntaría al respecto dos cosas: Uno, ¿las cuotas son suficientes? Ya Carmen nos ha planteado otros problemas. Primer punto.

Segundo punto. ¿Las cuotas deberían apuntar -va en el sentido de varias de las preguntas- hacia una representación paritaria en los órganos representativos?

Y tres. ¿Las cuotas pueden establecerse o deben limitarse en términos de derechos solamente en el número de candidatos,

candidatas que presentan los partidos o tienen más bien que incluso llegar a un número determinado en términos de la representación?

Sra. Epsy Campbell: Primero yo quisiera decir que lo que tenemos que apostar es a una democracia efectiva y al decir una democracia efectiva quiere decir que cambiemos la fotografía del poder y que cambiemos el pacto fundacional que está basado en la desigualdad.

Realmente la apuesta de, no solamente las mujeres, sino de una gran cantidad de grupos excluidos es que entremos a nuevos pactos políticos y económicos que se centren en la igualdad.

Si no entendemos eso, vamos a seguir en una discusión que me parece que no llega a ningún lado sobre cuánto más en las cuotas y cuánto menos.

Yo creo y no lo creo yo, digamos que esa es una apuesta que incluso ha hecho las mismas Naciones Unidas a través de las conferencias regionales de las mujeres, tenemos que apostar a una democracia paritaria y paritaria quiere decir compartir el poder, no las listas, si compartimos las listas es como si jugáramos hipócritamente entre nosotros mismos y nos conformamos con eso.

Decir que haya 50 por ciento de mujeres estamos cumplidos, ¿no? si lo que queremos es compartir el poder, si lo que queremos es compartir los recursos, si lo que queremos es una sociedad en donde todos y todas seamos iguales y que garanticen los derechos a todas las personas sin discriminación alguna.

Yo lo que diría es: La apuesta, primero, es una apuesta que garantice un nuevo pacto societal centrado en la igualdad y la no discriminación.

Y segundo. La apuesta democrática es la apuesta no sólo en puestos de representación porque la democracia no es sólo los puestos de representación, sino que está compuesta por todos los poderes, allí hay una distribución de género multicultural, generacional que permita que la sociedad se organice de mejor manera y que podamos apostar al bien común.

Dr. Lorenzo Córdova: Epsy, para que guarden los jitomates, antes de que me agarren a jitomatazos, advierto que yo estoy de acuerdo pero - como se dice- quiero hacerla de abogado del diablo.

Te refuto dos argumentos sobre los que me gustaría que te pronunciaras:

Uno: ¿Entonces hay que sobreponer la cuestión de género a la cuestión de una eventual o presunta capacidad técnica?

Es un argumento con el que no estoy de acuerdo, pero lo pongo sobre la mesa.

Y dos: Al plantear, al no quedarnos -como estás diciendo- solamente en la cuestión de las cuotas en las listas sino en los espacios de representación, ¿no estaríamos suplantando la voluntad del elector?

Y ahí la dejo.

Sra. Epsy Campbell: OK. Yo te voy a contestar y te voy a provocar:

No es cierto que si, por capacidad técnica, lo hubieran hecho bien quienes lo han hecho, durante los últimos años, no estaríamos en este foro democrático.

O sea, la capacidad técnica para los hombres que han llegado ahí no ha sido un criterio de elección, todo lo contrario. Realmente el déficit democrático tiene que ver con la forma en que se ha organizado y quienes han ejercido los puestos de decisión. Entonces, me parece que la provocación no es posible.

Además, la práctica lo que ha demostrado es que cuando las mujeres entran a través de los mecanismos afirmativos, logran tener un desenvolvimiento igual o mejor al de los hombres y esto no tiene que ver con género.

Entonces, yo quisiera que pudiéramos superar de alguna manera la discusión sobre capacidades.

Y sobre lo segundo, sobre el derecho de los electores de elegir: Cuando los electores tengan la posibilidad de escuchar y de mirar las propuestas igualitarias de mujeres y de hombres, le aseguro que el tema del derecho de las personas a elegir a quien escogen, no va a estar manchado por ese desequilibrio de distribución de poder y de recursos.

Dr. Lorenzo Córdova: Gracias, Epsy. Y que conste que era una provocación. En términos futbolísticos, diríamos: Espero que lo hayas entendido como un pase a gol y la respuesta es demoledora: No estaría la situación de la democracia en América Latina como está si efectivamente el argumento de las capacidades técnicas fuera el argumento válido.

Otilia, yo te quisiera pasar el balón, para seguir con las metáforas futbolísticas, haciendo énfasis en una cuestión que ya ha aflorado, que tiene que ver con la cuestión cultural pero que tiene que ver -y retomo otra de las preguntas- con la cuestión de la educación.

¿Hasta dónde hemos fallado y cómo revertir el punto a propósito del una educación en el sentido más amplio?

Es decir, no nada más en el sentido de la escuela sino en el sentido de ocasión como construcción de ciudadanía, como el fundamento de la construcción de la ciudadanía en el contexto latinoamericano para poder enfrentar esta situación de divergencia entre el país real, los países reales o la región real y la región legal.

Sra. Otilia Lux de Coti: Muchas gracias.

Antes quisiera sumarme a la respuesta de Epsy.

A nosotras también se nos ha dicho, a las 20 mujeres parlamentarias, cuando hemos presentado nuestra reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos al Artículo ex profeso de la elección de ciudadanos y ciudadanas, nos han dicho casi la mayoría de hombres: Es que aquí se requiere de la capacidad de las mujeres.

Y nosotros les decimos: ¿Y cuántos hombres diputados hay capaces acá?

Yo les cuestiono eso realmente, porque la capacidad para los hombres eso sí no se cuestiona, pero para las mujeres sí.

Yo les puedo relatar una experiencia muy rápida, siendo ministra tuve que trabajar tres veces más que los varones para que se me diera el reconocimiento de ministra de Estado. Es fatal en mi país, creo que eso se reproduce en toda América Latina, por los mismos prejuicios que existen.

Estoy de acuerdo con Epsy, de que ese elemento de capacidad técnica sí debe superarse, porque si cuestionamos a las mujeres por su capacidad técnica de la misma manera tenemos que cuestionar a los varones.

Lo que tenemos que aprender, por ejemplo, de operadores políticos muy capacitados, por el sector económicamente interesado, eso sí lo hemos visto de frente en el Parlamento de Guatemala. Creo que también eso se repite en otros parlamentos.

En relación a la pregunta, la educación en términos generales, educación en casa, en las instituciones educativas, el mismo Estado debe dar prácticamente una educación sin prejuicios, una educación sin discriminación, una educación sin racismo; debe dar una educación en calidad, en donde prácticamente haya visión compartida de la sociedad en sus diversa composición poblacional.

Porque, quiérase o no, los habitantes afrodescendientes tienen su propia visión de vida; los pueblos indígenas tenemos nuestra propia visión de vida; las mujeres tenemos visión de vida y tenemos particularidades, que los varones no al tienen.

De igual manera, también las mujeres indígenas tenemos algunas especificidades y todos esos elementos deben entrar prácticamente en el ámbito educativo.

La calidad educativa debe estar reflejada desde el pensamiento mismo, desde la lógica, desde el tipo de sociedad que quiera el país que deba tener formado.

Si es un país eminentemente demócrata, perfecto. Cuáles son esos valores democráticos y hay que darlos en casa, reproducirlos en las escuelas desde el kínder, llegar a las universidades con esa misma tendencia.

Yo creo que en ese sentido, tener la visión de iguales a iguales, nos va permitiendo prácticamente generar políticas, programas y estrategias con esa tendencia, pero desde casa, repito, desde el hogar, y eso va permitiendo la cultura de participación política.

Yo siempre soy partidaria, hablando ya un poquito de escolaridad, de que las escuelas deben formar los autogobiernos, a fin de que los niños, las niñas, los jóvenes y las jovencitas deban participar también en sus consejos escolares. Y de esta manera estaríamos fomentando la participación equitativa de género, porque género somos ambos.

De esta manera yo pienso que estaríamos fomentando muchísimo la equidad.

Dr. Lorenzo Córdova: Muchas gracias, Otilia.

Y para el caso mexicano, entre otras cosas, está abierta la temática en la mesa, pero hay varias preguntas que inevitablemente tienen que ver con el tristemente célebre caso, aunque es muy vernáculo, muy parroquial, de las así llamadas “Juanitas”.

Ya en tu primera intervención, Macarita, hacías referencia a este episodio lamentable de una larga secuencia de actos de consolidación, de establecimiento de cuotas, de consolidación, incluso establecimiento de reglas para evitar que los partidos burlaran en la postulación de candidatas esas reglas.

Y ahora llegamos al extremo de que ahora tienen que ser fórmulas de candidatas, propietarias y suplentes, para evitar que las mujeres renuncien y entonces subentre el varón, lo cual me lleva también a un problema que se planteaba antes y que me gustaría que abordaras, Macarita, que es el tema que al final del día, incluso teniendo fuero como legisladoras, fueron las propias legisladoras las que aceptaron.

No sé si es un problema cultural o psiquiátrico, o psicológico, o lo que sea, aceptaron al final del día renunciar a sus cargos para que entraran algunos varones.

Y por cierto, en un dato curioso: No es un problema de un partido, sino es un problema transversal a los propios partidos.

Te preguntaría eso, Macarita, tu opinión al respecto.

Y además adentro otra de las cuestiones que se plantearan, una de las preguntas sostenía: Han llegado poco, digamos de manera no equitativa mujeres a cargos de decisión y dónde han quedado el impulso de políticas de género de parte de muchas de estas representantes populares.

Dra. Macarita Elizondo: Gracias.

Sí, efectivamente, yo coincido con Otilia Lux de Coti en el sentido de la subrepresentación; de hecho en México es notorio, ahí está el Padrón Electoral, se divide en un 52 por ciento de mujeres y se ha llegado a reflexionar o por lo menos a sembrar la duda de que si todas nos pusiéramos de acuerdo y fuéramos a votar decidiríamos las mujeres la integración de los Poderes representados.

Entonces no es posible que frente a esquemas reales de representación, en cuanto a estructura del padrón, tengamos muy baja participación real en las Cámaras.

En México el 19.2 por ciento a nivel de diputados; el 17.8 por ciento a nivel de senadoras; en alcaldesas, vinculado socialmente con las municipalidades, tenemos un 8 por ciento nada más. Y entonces, efectivamente, estamos subrepresentadas.

Si a eso le agregamos que a la hora de la toma de la protesta o ya habiéndola tomado piden licencia para que se quede el varón como suplente de la fórmula siendo el que ejerza el poder, es interesante ver y seguiré insistiendo que la respuesta no está en la ley, la ley puede ir paulatinamente conquistando los espacios para ir formando culturalmente a la sociedad, porque va a permitir que sea una exigencia social basada en la ley.

Pero para mí eso es transitorio, es decir, en la medida en que la misma sociedad esté formada en un hábito cultural como en una esquina vial, que pasa primero el coche de la derecha y después pasa el de la izquierda; igual, de cualquier manera en un cargo público: un hombre-una mujer, un hombre-una mujer, para que no haya un encuentro de trenes; que sea una cuestión cultural.

Sin embargo, para poder poner el paso adelante, la legislación tiene que ir marcando esa obligatoriedad; marcándola primero como una forma de irlos invitando a la igualdad.

Le dijo a los partidos políticos: “Ven, tú propón a las mujeres que consideres que deberían ser tus postuladas a integrar estos cargos”.

Después dijo: “No, como tú no cumpliste, ahora te exijo un 70-30”.

Y vuelve: “Como tú no cumpliste, partido, ahora te voy a exigir un 60-40”.

“Bueno, ahora queremos la igualdad y buscamos el 50-50”.

Insisto, no es la ley, sino el ejercicio de ese derecho.

¿Y qué ha dicho el Tribunal?

Por ejemplo, en el caso de las juanitas, cuando se solicitó la licencia en las Cámaras, obviamente se impugnó ante el Tribunal Electoral. Y al impugnarse, el Tribunal Electoral dijo: “Lo siento, ese es un derecho parlamentario, de actos intraparlamentarios y yo no puedo entrar porque ya está formada la Cámara y es una licencia en la Cámara”.

Y en una actitud de franca intención de poner un paso hacia delante, también hay que reflexionar que en esfera del derecho parlamentario, también debe tener un pie adentro el ejercicio del derecho electoral cuando se vulneran en este caso del ejemplo patético las cuotas de género.

Y quiero cerrar esta intervención con la última pregunta que me formuló Lorenzo. ¿Las políticas públicas?

Las políticas públicas en materia de género obviamente omiten los instrumentos procesales que posibilitan la justicia, obviamente omiten los instrumentos procesales que permiten ser exigibles esos derechos sustantivos.

Yo insistiré a poner el dedo sobre el renglón de que se necesita en esas políticas públicas, además de establecer esos conjuntos de acciones que permitan una defensa real de los derechos: Acciones colectivas, representación jurídica, defensoría pública, inclusive hasta traducción para aquellas que en sus propias lenguas, antes dialectos y ahora idiomas, tienen esa diferencia por el mosaico pluricultural en toda Latinoamérica.

¿Por qué no establecer a través de acciones públicas y empezar también con el legislador de crear esos espacios del ejercicio del derecho?

Insistiré y no me canso de decirlo, que para mí todo esto es transitorio hasta que la misma sociedad establezca en conciencia, como cualquier ave, que para volar se necesitan dos alas integradas con la misma dimensión.

Gracias.

Dr. Lorenzo Córdova: Gracias, Macarita.

Híjole, no me aguanto las ganas, cuando hablabas de la resolución del Tribunal a propósito de las “Juanitas” y la determinación, que eso es una cuestión de derecho parlamentario, me vino a la mente que en alguna ocasión se metió hasta a determinar la integración de las comisiones el propio Tribunal. Bueno, luego lo platicamos eso.

Pero hablando de congruencias, no quiero tampoco desviar la atención, aquí sí es inmoderación del moderador.

Quiero pedirles que cerremos la mesa, tenemos todavía tres minutos cada quien pero planteándoles y ese fue el coordinador del evento, Manuel Carrillo, que ya me está pidiendo cerrar pero me parece que no podemos cerrar esta mesa sin la cuestión de prospectiva.

Les quisiera pedir, de veras, en tres minutos que nos planteen la ruta crítica de adónde vamos para resolver, ya algunos, varios puntos han sido puestos sobre la mesa, Macarita lo planteaba en estos momentos.

Y si me permiten sugerir, que conste que es sólo eso, les diría, articulado en dos planos: El plano de los derechos y de las intervenciones legales, pero aquí el problema, no creo que en eso estemos tan mal, el problema es, aquí se ha planteado, la traducción en los hechos, la exigencia, el cumplimiento en todo caso del plano normativo y el plano de las políticas públicas.

Si me permiten repetir el orden de las últimas intervenciones, comenzaría contigo, Carmen, en estos tres minutos de Ruta Crítica Hacia el Futuro.

Sra. Carmen Colazo: Muy bien.

En primer lugar, creo que hasta que no reconozcamos en América Latina y demos un paso cualitativo del Estado de Derecho -del Estado Nacional que nosotros, Estado/Nación, teníamos en nuestro imaginario político de la modernidad- al Estado que necesitamos en la postmodernidad, que es un Estado multicultural que comprende que las sociedades latinoamericanas son sociedades altamente complejas en género, raza, etnia, edad, urbano, rural, acceso a tecnologías, etcétera, no vamos a poder hacer políticas que sean reales, efectivas, que sean democráticas, que construyan democracias, ciudadanías de calidad y Estados de calidad para la Región.

Por otro lado, sobre las políticas públicas, sobre los principales temas de género, debo decirles que género no es mujer; género es trabajar los posicionamientos geopolíticos de las masculinidades y las femineidades -en sus interrelaciones con otras categorías de análisis para el análisis político- en forma analítica, crítica, descriptiva y política.

No vamos a tener buenas democracias si no entendemos, en materia de género, la feminización de la pobreza, la feminización de las

migraciones, la feminización de las violencias, la feminización de los problemas de salud, del aborto, del embarazo precoz, etcétera.

Tenemos que entender la ciudadanía de las niñas que no están documentadas, entender el trabajo más descalificado y sin seguridad social cuando la mayor cantidad de mujeres en esta situación hoy son jefas de familia.

Debemos entender la no igualdad de las agendas políticas y, sobre todo, la no igualdad en la representación política más allá de las cuotas porque miren -ojo- que las meritocracias también han sido creadas desde una cosmovisión que no es la que debiéramos tener.

Yo crearía una meritocracia en donde pediría saber de los gobernantes, como meritocracia, qué sensibilidad tienen ante las diferencias y las desigualdades; qué capacidad tienen de generar redes horizontales de escucha en la política y no las meritocracias que hoy tenemos.

La educación de calidad sin estereotipos son agenda no de las mujeres, es agenda de la gobernabilidad democrática de América Latina y El Caribe.

La seguridad ciudadana tiene un amplio enfoque de géneros, tanto en las masculinidades violentas como en las feminidades violentadas y en consecuencia, si no reconstruimos el género y construimos así sociedades incluyentes, que sean conscientes de esta complejidad y de la diversidad existente, no vamos a tener democracias, no vamos a tener gobernabilidad democrática, no vamos a tener Estados que realmente nos representen.

Esa es mi conclusión.

Dr. Lorenzo Córdova: Carmen, muchas gracias.

Sí, por favor.

Sra. Epsy Campbell: En realidad yo quisiera subrayar lo que ha planteado desde el inicio: Primero, que la apuesta debe ser a una democracia efectiva con ciudadanía sin discriminación. O sea, esa

debería ser como la máxima, digamos ahora sí ciudadanos y ciudadanas iguales, apostar a ello.

Segundo, la apuesta a nuevos pactos sociales y políticos, que garanticen el cumplimiento de los derechos consagrados en las constituciones.

Pero también que esos pactos sean pactos fiscales, pactos de distribución de recursos. Porque democracia sin distribución de recursos es una democracia endeble.

Me parece que tenemos que acelerar los procesos nacionales y todas las reformas legales necesarias, para garantizar democracias paritarias en América Latina.

Una de las cosas de las que me siento más contenta es que en el caso de Costa Rica hemos logrado una reforma al Código Electoral, al menos en el Poder Legislativo y el Poder Municipal, para que a partir del 2014 la elección sea una elección paritaria en resultado y no una elección paritaria en propuesta.

Luego, me parece que evidentemente si queremos avanzar en la democracia no podemos dejar de lado los temas que lastiman estructuralmente los derechos de la gente.

Yo creo que la democracia tiene que tener además de reglas sensibilidad y esa sensibilidad humana debe tener un poco más de piel, un poco más de corazón.

Y allí las políticas de Estado deben de responder a las discriminaciones estructurales; hablo del sexismo y hablo del racismo, a través de acciones concretas del Estado que construyan relaciones de poder que tienen a unos ciudadanos en condición de discriminación con relación a los otros, y ese no es un tema que podemos dejar para el día siguiente.

Finalmente creo que nosotras tenemos que apostar a acuerdos societales que incluyan más allá de los actores políticos tradicionales, que han sido los partidos políticos hoy.

Tenemos que buscar en el siglo XXI acuerdos políticos por la igualdad que incluya a organizaciones de la sociedad civil, que incluya a empresas, que incluya a medios de comunicación, que incluya a empresas de la economía social, a muchos más actores, para que efectivamente la apuesta a la educación no se deje en el aula, como pareciera que se deja.

Y cada vez que hablamos de educación es lo que se aprende en las aulas y sabemos que el 70, 80 por ciento de las relaciones sociales no las estamos aprendiendo en el aula, sino que apostemos a otros acuerdos explícitos, pactos, en donde nos sentemos en mesas, dialoguemos y podamos mirar quiénes están en condiciones de desventaja para colocarlos en condiciones de igualdad.

Y finalmente, creo que -y esto es una propuesta a los organizadores y a quienes han organizado este foro- hay que seguir profundizando el diálogo sobre la democracia en diferentes niveles.

Y realmente ese diálogo con la democracia debe de tener paridad en las voces y multiculturalidad en las perspectivas; o sea, no es posible que sigamos hablando de democracia sin colocar en las sillas a aquellos y aquellas que han sido excluidos de los espacios de toma de poder.

Pero no solamente como la excepción, no solamente como el que invitamos para que hable de esa perspectiva, sino tratar de construir desde esa multiculturalidad un nuevo diálogo democrático que nos garantice que la democracia del siglo XXI supera en América Latina radicalmente todo lo que hayamos hecho en el siglo XX.

Muchísimas gracias.

Dr. Lorenzo Córdova: Gracias, Epsy.

Otilia, por favor, en ese sentido.

Sra. Otilia Lux de Coti: Yo creo que la ruta o la hoja de ruta para que nuestras sociedades se democratizen, primero los organizadores socialicen este informe, porque tiene mucho contenido, tan importante, necesario e imprescindible para nuestras sociedades.

Segundo, pienso yo, que también la democracia abarca los derechos específicos de los pueblos indígenas, de ahí que entro yo al derecho a la consulta de los pueblos indígenas, el derecho al desarrollo sin trastocar nuestra cultura, porque nosotros tenemos otro concepto de lo que es la madre tierra.

Sin embargo, los Estados y las transnacionales, en contubernio con algunos nacionales, sí han trastocado éstos nuestros derechos de la preservación de la naturaleza y de la madre tierra.

Si eso se trastoca se violan derechos humanos de ciudadanos que nos han mantenido realmente en segunda y tercera categoría. Entonces no es democracia.

Yo creo que en este sentido sí se deben tocar esos aspectos, porque tenemos derechos; igual que las mujeres tenemos los plenos derechos específicos de participar, los indígenas también de participar en toma de decisiones.

Por otro lado, creo que también soy parte de esto, porque lo dije al inicio, de que tenemos que tener una democracia eminentemente representativa, participativa y, como lo dijo Epsy, apostarle a la democracia eminentemente efectiva, humana sobre todo y no arrebatado o sin el poder.

Yo leo la Constitución de la República de Guatemala y el Artículo 4º nos dice que todos somos iguales, pero en ningún momento de ese artículo dice "iguales en el poder también", eso no lo menciona la Constitución de la República.

Entonces yo creo que cuando estamos nosotros hablando de compartir el poder, es porque realmente estamos enfocándonos también a la democracia real y verdadera.

Por otro lado, el Presupuesto Nacional de los Estados debe democratizarse y de igual maneras las políticas sociales, y las políticas sociales deben ser priorizadas, porque hay mucha población desatendida, mujeres desatendidas.

¿Cómo es posible que en mi país se mueran jóvenes embarazadas que porque no pudieron llegar al Centro de Asistencia de Salud, porque el más cercano le queda a 15 kilómetros? ¿Cómo es posible que por un sangrado se mueran las mujeres embarazadas? Es injusto.

Entonces yo creo que la ruta hay que emprenderla con lucha, perdónenme que estoy incorporando términos, pero yo creo que si no se hace con lucha, las sociedades nuestras seguirán reflejando la democracia elitista, como lo hemos identificado varias personas.

Entonces yo creo que por ahí, por ese lado va la ruta, esos son los retos enormes que tenemos y son grandes desafíos para cualquier ciudadana y ciudadano consciente.

Sin necesidad de colocar lo étnico, únicamente colocaría yo la visión humana, si somos humanos tenemos que compartir.

Muchas gracias.

Dr. Lorenzo Córdova: Gracias, Otilia.

Un brevísimo comentario, lo de lucha no está fuera de lugar, la construcción de la democracia, me parece, la construcción de un Estado constitucional, de un Estado de derechos, se ha fundado precisamente en la lucha por los derechos y la lucha por la democracia, así que no viene, creo, en absoluto para nada fuera de contexto.

Macarita, para cerrar, por favor.

Dra. Macarita Elizondo: Sí, claro que sí.

Para mí el siglo XXI es el siglo que nos va a permitir entender un concepto más amplio de esa democracia que se ha cerrado a círculos meramente de formalidad, una democracia que permita exigir los mínimos de los derechos humanos, el derecho humano a la no discriminación; una democracia que exija efectivamente que no existan diferencias de participación en todos los niveles.

Es importante recapacitar y reflexionar que debemos apuntalar este Siglo XXI con una cultura auténtica de equidad de género desde la familia, desde la escuela, desde los medios de comunicación en donde hay que posicionar el tema como un valor prioritario de nuestra sociedad y después de ello el empoderamiento de la mujer en la vida pública.

Considero que no sólo de cursos o cursitos, o toda clase de capacitación doctrinal es con el que se puede desenvolver el auténtico liderazgo de las mujeres, sino posicionarlo desde acciones afirmativas con políticas públicas que vayan de la mano a un auténtico liderazgo comunitario desde sus orígenes e irlo graduando hasta niveles superiores de participación y desarrollo.

Para ello, igual considero que debe haber esos cortes generacionales de información, estadística, judicial, legislativa y de políticas públicas desde la administración y desde el Poder Ejecutivo que demuestren la eficacia de estas acciones afirmativas y de estas políticas públicas.

Yo sí seguiré insistiendo que el mismo nivel de importancia que se le está dando al derecho sustantivo, también a la lucha, que para mí es el ejercicio del derecho adjetivo, es el ejercicio pleno del derecho, es también permitir que la mujer entienda que puede ejercer esos derechos, sobre todo aquellos sectores desahuciados de la sociedad, inclusive amenazados con violencia, que existan instituciones que puedan ejercer acciones, que basta una para que beneficie al resto de la sociedad.

Quiero concluir sosteniendo que, insisto, que todo lo que nosotros podemos entender que la sociedad debe estar cada vez más consciente de los roles que juegan las reformas constitucionales y legales pero también estas acciones afirmativas, acciones colectivas y pronunciamientos judiciales para la formación de este ideal de igualdad que estoy consciente que ha sido el común denominador de nuestra charla de esta mesa del día de hoy.

De esa manera concluiría, gracias.

Dr. Lorenzo Córdova: Macarita, muchas gracias. Yo no sé si tuviera que hacer unas palabras conclusivas.

No las voy a hacer por dos razones: Una, por respeto al tiempo; dos, porque creo que la mejor conclusión quedó precisamente en su última intervención.

Lo único que no me aguanto -y perdónenme la incontinencia en este sentido- es el terminar rematando que una democracia: O es incluyente, o se funda en el principio de no discriminación, o no es democracia; o en el mejor de los casos, es apenas una democracia de fachada, una democracia en apariencia.

Muchas gracias Carmen, Otilia; muchas gracias, Macarita, Epsy.

Muchas gracias a ustedes y me permito recordarles que después de este largo y provechoso día de trabajos, el Foro de la Democracia Latinoamericana continúa el día de mañana, a las nueve treinta, con la mesa dedicada al tema Democracia, Pobreza y Desigualdad, con muy distinguidos ponentes como Alicia Bárcena, Arturo Núñez, Carlos Slim, el expresidente de Bolivia Carlos Mesa, diputados, Jesús Silva-Herzog y un grupo importante de legisladores mexicanos y extranjeros.

Gracias, buenas noches a todos.

--- 0 ---